

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

de Anton Paar Colombia S.A.S.

Calle 26 # 69 – 76. Torre 3. Oficina 1403. Edificio Elemento. Bogotá D.C., Colombia



1 Ámbito de aplicación

- 1.1. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, estas Condiciones Generales de Entrega ("Condiciones") regirán exclusivamente todas las ventas y entregas realizadas por Anton Paar Colombia S.A.S. ("Anton Paar").
- 1.2. Cualquier desviación de estas Condiciones sólo es válida y vinculante si así lo acuerda expresamente por escrito Anton Paar. Las condiciones generales de compra del Comprador o cualesquiera otras condiciones unilaterales similares del Comprador no forman parte del contrato, incluso si se mencionan o se incluyen en un pedido aceptado por Anton Paar.

2 Conclusión del contrato

- 2.1. Las cotizaciones de Anton Paar son estimaciones sin implicaciones legales. No se puede derivar ningún derecho de declaraciones o imágenes que aparezcan en catálogos, sitios web, carpetas, literatura promocional y similar. Las declaraciones verbales sólo serán vinculantes si son confirmadas por escrito por Anton Paar.
- 2.2. Cuando el Comprador desee realizar un pedido de productos de Anton Paar, deberá enviar un formulario de pedido a Anton Paar. Dicho pedido será tratado como una oferta del Comprador para contratar con Anton Paar, pero no será vinculante para Anton Paar hasta que sea aceptado de acuerdo con la cláusula 2.3.
- 2.3. Si Anton Paar, a su discreción, acepta el pedido del Comprador, emitirá una confirmación de pedido al Comprador. El contrato queda en firme con la emisión de la confirmación del pedido o de forma concluyente (mediante la ejecución de Anton Paar). Las declaraciones orales o escritas sólo serán vinculantes si se confirman expresamente en la confirmación del pedido.
- 2.4. Las modificaciones o adiciones al contrato requieren el consentimiento por escrito de Anton Paar. Los pedidos, las confirmaciones de pedidos, así como las modificaciones de los mismos y otras confirmaciones escritas también son válidas si se envían por vía electrónica.

3 Precios

- 3.1. Los precios sólo cubren los productos y/o servicios, incluido el embalaje estándar, y se calculan EXW Anton Paar (Incoterms 2020), excluyendo el flete, el seguro, el impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro impuesto sobre las ventas aplicable, los derechos de aduana, importación u otros derechos percibidos en relación con la entrega, la descarga y la posterior

manipulación, el mantenimiento y los servicios de pre o postventa.

- 3.2. En caso de que sea aplicable de acuerdo con el término de entrega acordado (Incoterms 2020), estos costes, gastos y cargos se facturarán al Comprador por separado. Los materiales de embalaje sólo se recuperarán mediante acuerdo expreso y, en cualquier caso, por cuenta y riesgo del Comprador.
- 3.3. Los precios corresponden a aquellos pactados en el momento de la elaboración de la primera cotización. En caso de que los costes hayan aumentado al momento de la entrega o si el pedido realizado no se ajusta a la cotización, Anton Paar se reserva el derecho de ajustar los precios en consecuencia.

4 Pago

- 4.1. A menos que se acuerde lo contrario, el Comprador efectuará el pago a Anton Paar en un plazo de 30 días a partir de la fecha de entrega. Los pagos se efectuarán en Pesos Colombianos mediante transferencia bancaria a una de las cuentas bancarias de Anton Paar sin gastos para Anton Paar.
- 4.2. Si el Comprador no realiza ningún pago a Anton Paar en la fecha de vencimiento, Anton Paar podrá, sin perjuicio de sus otros derechos
 - a) cobrar intereses sobre el importe vencido al tipo del 1,25% mensual, devengados diariamente desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago efectivo del importe vencido; y/o
 - b) suspender el cumplimiento de sus obligaciones, sin ninguna responsabilidad hacia el Comprador por dicha demora, hasta que se haya realizado el pago completo; y/o
 - c) reclamar al Comprador una indemnización por todos los costes y gastos derivados de la demora en el pago antes de la acción judicial.
- 4.3. La propiedad de los productos pasará al Comprador en la fecha de entrega, siempre que todas las sumas adeudadas por el Comprador a Anton Paar hayan sido pagadas en su totalidad para entonces; de lo contrario, Anton Paar conservará la propiedad hasta que todas las sumas adeudadas hayan sido pagadas en su totalidad. En caso de reventa de un producto sobre el que Anton Paar conserve la titularidad, el Comprador cederá su derecho a la reventa a Anton Paar para garantizar los derechos de Anton Paar, incluso si el producto se procesa, transforma o combina con otras mercancías.
- 4.4. El Comprador no podrá retrasar o retener pagos u otras obligaciones ni compensarlas con ninguna cantidad debida a Anton Paar.

5 Entrega

- 5.1. A menos que se acuerde lo contrario, los productos se suministrarán EXW Anton Paar (Incoterms 2020) y el riesgo de pérdida de los productos pasará al Comprador en el momento de la entrega, independientemente de que el envío se efectúe, organice o supervise por el Comprador o por Anton Paar e independientemente de cualquier trabajo de instalación o montaje que deba realizar Anton Paar después de la entrega de los productos.
- 5.2. Las fechas de entrega o de ejecución en relación con el suministro de los productos son aproximadas. A menos que Anton Paar indique expresamente lo contrario, el tiempo no es esencial para la entrega de los productos y Anton Paar no será responsable de ninguna pérdida, daño, penalización o gasto por incumplimiento de cualquier fecha de entrega.
- 5.3. El plazo de entrega real dependerá del cumplimiento de las condiciones previas y se iniciará a más tardar en las siguientes fechas:
 - a) la fecha de confirmación del pedido por parte de Anton Paar;
 - b) la fecha de cumplimiento por parte del Comprador de todas las condiciones, técnicas, comerciales y de otro tipo, de las que es responsable;
 - c) la fecha de recepción por parte de Anton Paar de un depósito o de una garantía debida antes de la entrega de las mercancías en cuestión.
- 5.4. El comprador deberá obtener las licencias o aprobaciones que se requieran de las autoridades o de terceros para la construcción de la planta y equipos. Si la concesión de dichas licencias o aprobaciones se retrasa por cualquier motivo, el plazo de entrega se prorrogará en consecuencia.
- 5.5. Anton Paar puede realizar y cobrar al Comprador por entregas parciales o anticipadas. Si se acuerda la entrega a petición, se considerará que la mercancía ha sido cancelada a más tardar un año después de la realización del pedido.
- 5.6. Anton Paar no incumplirá el contrato ni será responsable de ningún incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones, y el plazo de entrega se prorrogará en consecuencia en caso de circunstancias imprevisibles o fuera del control de las partes que impidan el cumplimiento del plazo de entrega acordado, incluidos, entre otros, incendios, inundaciones, terremotos, tormentas de viento u otros desastres naturales, guerras, amenazas de guerra o preparación para la guerra, conflictos armados, imposición de sanciones, embargos, rupturas de relaciones diplomáticas o acciones similares; ataque terrorista, guerra civil, conmoción civil o disturbios; contaminación nuclear, química o biológica o explosión sónica; disputas laborales;

cumplimiento voluntario u obligatorio de cualquier ley; daños accidentales; pérdida en el mar; condiciones climáticas adversas; escasez de materias primas; pérdida de proveedores importantes; interrupción o falla del servicio de servicios públicos, incluyendo, pero sin limitarse a, energía eléctrica, gas o agua, demoras en el transporte o en el despacho de aduanas, y daños en el tránsito; sin importar si afectan a Anton Paar o a cualquiera de sus subcontratistas.

6 Garantía

- 6.1. Anton Paar garantiza durante un periodo de treinta y seis meses a partir de la fecha de la entrega, que el instrumento suministrado a) a) cumpla con las especificaciones proporcionadas por parte de Anton Paar; y b) que esté libre de defectos latentes o patentes en materiales o mano de obra que impidan el uso del instrumento, como especificado por parte de Anton Paar, bajo la condición que todos los mantenimientos obligatorios especificado en las instrucciones de uso hayan sido realizados por parte de Anton Paar o por parte de un representante de Anton Paar autorizado por escrito y sujeto a lo estipulado en el apartado 9.2. Un producto (“instrumento”) significa el instrumento y todos sus accesorios que han sido comprados a Anton Paar. Se excluyen explícitamente productos hechos a medida según las especificaciones del cliente. La garantía caducará inmediatamente si el mantenimiento no se realiza según lo estipulado en esta cláusula.
- 6.2. En caso de que un instrumento resulte defectuoso durante el período de garantía, Anton Paar subsanará dicha deficiencia, a su elección y a su coste, mediante la reparación o sustitución del instrumento defectuoso en las instalaciones del Comprador o de Anton Paar o mediante una reducción adecuada del precio. El período de garantía para el instrumento reparado o sustituido se extenderá durante el resto del período de garantía inicial. Todos los demás costes y/o gastos, incluidos, entre otros, los de envío, viaje y alojamiento, correrán a cargo del Comprador. Para los trabajos de garantía en las instalaciones del Comprador, el Comprador pondrá a su disposición gratuitamente toda la asistencia, equipo de elevación, andamios y suministros diversos y accesorios que puedan ser necesarios. Las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad de Anton Paar.
- 6.3. Esta garantía sustituirá a todas las disposiciones legales de garantía. Todas las demás garantías o condiciones (ya sean expresas o implícitas) en cuanto a la calidad, condición, descripción, cumplimiento de la muestra o idoneidad para un propósito específico (ya sea legal o de otro tipo)

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

de Anton Paar Colombia S.A.S.

Calle 26 # 69 – 76. Torre 3. Oficina 1403. Edificio Elemento. Bogotá D.C., Colombia



que no sean las expresamente establecidas en estos Términos se excluyen en la máxima medida permitida por la ley.

6.4. Salvo pactado lo contrario por escrito, toda garantía de parte de Anton Paar se extiende solamente al comprador y no puede ser transferida o asignada a terceros.

6.5. Esta garantía se otorga en lugar de cualquier otra disposición legal de garantías. Todas las garantías o condiciones (sean explícitas o implícitas) relacionadas con la calidad, condición, descripción o cumplimiento con muestras o adecuación a un fin específico (estatutarias o de otro tipo) diferentes a las explícitamente mencionadas en los presentes términos, se excluyen en la medida máxima que permita la ley. Anton Paar no será responsable de un defecto en los productos y/o servicios a menos que el defecto sea notificado a Anton Paar en un plazo de 10 días a partir de la fecha de entrega, o si el defecto no fuera aparente en una inspección razonable, dentro del período de garantía de treinta y seis meses desde la fecha de entrega.

6.6. Si un producto es fabricado por Anton Paar sobre la base de datos de diseño, dibujos de diseño, modelos u otras especificaciones proporcionadas por el Comprador, la obligación de garantía de Anton Paar se limita al cumplimiento de las especificaciones del Comprador y en ningún caso se extiende al material suministrado por el Comprador.

6.7. Anton Paar no acepta ninguna garantía por la venta de productos usados.

7 Cancelación

7.1. Salvo acuerdo expreso en contrario, el Comprador sólo podrá rescindir un contrato de compra de productos si la entrega de los productos se ha retrasado debido a la grave culpabilidad de Anton Paar y ha expirado el plazo de gracia razonable establecido por el Comprador. La cancelación se realizará únicamente por correo certificado. Todas las entregas realizadas, los servicios prestados y los actos de preparación, en consecuencia se facturarán al Comprador.

7.2. Independientemente de otros derechos, Anton Paar podrá rescindir, total o parcialmente, un contrato de compra de productos o Servicios sin responsabilidad alguna para el Comprador, si a) la entrega de los productos o la prestación de los Servicios se hace imposible o se retrasa a pesar de haber establecido un período de gracia razonable por motivos imputables al Comprador; b) surjan dudas sobre la solvencia del Comprador y el Comprador, a petición de Anton Paar, no realice un pago por adelantado ni deposite una

fianza adecuada antes de la entrega, c) el Comprador sea o se vuelva insolvente, o d) la entrega se retrase por las razones establecidas en la cláusula 5.6 durante más de seis meses.

7.3. Se excluyen otras consecuencias de la cancelación.

8 Servicio, mantenimiento y reparación

8.1. Estas Condiciones se aplican mutatis mutandis a todos los pedidos de servicio, mantenimiento y reparación ("Servicios"), a menos que se indique lo contrario en las mismas.

8.2. El Comprador, a discreción de Anton Paar, pondrá a disposición los productos en sus instalaciones o los devolverá a las instalaciones de Anton Paar por cuenta y riesgo del Comprador para la prestación de los Servicios.

8.3. Anton Paar, previa solicitud y por cuenta del Comprador, facilitará un presupuesto de los costes estimados de los Servicios sujetos a la cláusula 2.1.

8.4. Si, durante la ejecución de los pedidos de Servicio, Anton Paar considera que los productos se encuentran en mal estado, Anton Paar podrá realizar todos los Servicios que considere necesarios para restablecer y/o mantener el estado correcto de los productos en cuestión sin necesidad de obtener el consentimiento previo del Comprador. Todos los Servicios prestados se facturarán al Comprador a precio de coste según las tarifas vigentes, a menos que dichos Servicios estén cubiertos por las obligaciones de garantía de Anton Paar de acuerdo con la cláusula 6.

8.5. El lugar de cumplimiento será el lugar en el que se presta el Servicio. El riesgo con respecto a los Servicios pasa al Comprador al terminar la prestación de los Servicios.

9 Limitación de responsabilidad

9.1. Fuera del ámbito de la responsabilidad por productos defectuosos, Anton Paar sólo será responsable si se demuestra que el daño en cuestión se debe a actos intencionados o negligencia grave, dentro de los límites de las disposiciones legales. Anton Paar no se hace responsable de los daños causados por actos de negligencia leve.

9.2. Anton Paar no será responsable y renuncia a todas las obligaciones de garantía por cualquier daño o pérdida que surja del uso posterior o mal uso de los productos y/o servicios por parte del Comprador (o de cualquier tercero), incluyendo, sin limitarse a ello

a) desgaste normal;

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

de Anton Paar Colombia S.A.S.

Calle 26 # 69 – 76. Torre 3. Oficina 1403. Edificio Elemento. Bogotá D.C., Colombia



- b) condiciones anormales de trabajo o de funcionamiento, además de las mencionadas en el pliego de condiciones del producto, incluidas las emisiones atmosféricas, el exceso de tensión y las influencias químicas;
- c) la negligencia o mala conducta intencionada del Comprador (o de cualquier usuario final), o de sus agentes o empleados, o cualquier incumplimiento de las instrucciones de Anton Paar en cuanto al uso de los productos;
- d) trabajos de montaje, instalación, modificación, alteración, servicio o reparación no realizados por Anton Paar o por un representante autorizado por escrito por Anton Paar; y
- e) cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de autorización.
- 9.3. La responsabilidad de Anton Paar por todas y cada una de las reclamaciones, ya sea por contrato, agravio, estatuto, indemnización o de otro tipo, que surjan de o en relación con este acuerdo, se limitan en su totalidad al valor del pedido respectivo. Cualquier reclamación que exceda esta limitación de responsabilidad queda expresamente excluida.
- 9.4. En ningún caso Anton Paar será responsable ante el Comprador por (i) cualquier pérdida o daño indirecto, especial, consecuente, incidental o punitivo; o (ii) pérdida de datos u otro equipo o propiedad; o (iii) pérdida o daño económico; o (iv) incurrir en responsabilidad por pérdidas o daños de cualquier naturaleza sufridos por terceros, incluyendo en cada caso daños incidentales y punitivos; o (v) cualquier pérdida de ganancias reales o anticipadas, intereses, ingresos, ahorros anticipados o negocios o daños a la plusvalía en relación con, o que surjan de, o a raíz de un pedido.
- 9.5. Con sujeción a lo dispuesto en los párrafos anteriores de este artículo 9 y a las limitaciones de responsabilidad establecidas en el presente, todas y cada una de las reclamaciones que puedan surgir de una orden o en relación con ella se tratarán, en la medida en que sea legalmente posible, de conformidad con la respectiva póliza de seguro de responsabilidad civil de las partes.
- ## 10 Prescripción
- 10.1. Se excluye el derecho del Comprador a la reparación de todas las reclamaciones contra Anton Paar derivadas de las obligaciones de garantía del Comprador frente a un cliente como consecuencia de una reventa de los productos. Cuando la exclusión de la reparación esté prohibida por la ley de aplicación obligatoria, el derecho a la reparación estará limitado por el período de garantía previsto en la cláusula 6.1.
- 10.2. El comprador debe presentar todas las reclamaciones ante las cortes competentes dentro de un periodo de dos años a partir de la entrega, salvo en casos en los que la ley establece un periodo de prescripción más corto.
- ## 11 Derechos de propiedad intelectual
- 11.1. No se concede ni se confiere al Comprador ningún derecho en relación con los derechos de propiedad intelectual actuales o futuros de Anton Paar (que incluyen derechos de autor, derechos de bases de datos, derechos de topografía, derechos de diseño, marcas, patentes, nombres de dominio y cualquier otro derecho de propiedad intelectual de naturaleza similar, estén o no registrados, que subsistan en cualquier parte del mundo en relación con sus productos o asociados).
- 11.2. El Comprador indemnizará y eximirá a Anton Paar de cualquier reclamación, daño o pérdida que surja de o en relación con cualquier infracción de los derechos de propiedad industrial de cualquier dato de diseño, dibujos de diseño, modelos u otras especificaciones proporcionadas por el Comprador.
- ## 12 Reglamentos de control de exportaciones
- 12.1. El Comprador reconoce y acepta que cualquier entrega realizada por Anton Paar está sujeta a y el Comprador está obligado a cumplir con todas las regulaciones de control de exportación aplicables.
- 12.2. El Comprador no podrá revender, (re)exportar o transferir de otro modo ningún producto de Anton Paar en violación de las normas de control de exportación aplicables y será responsable y mantendrá indemne a Anton Paar de cualquier reclamación que surja del incumplimiento de esta disposición.
- ## 13 Cumplimiento
- 13.1. El Comprador se compromete a cumplir con todas las leyes, estatutos, reglamentos, códigos y otros requisitos legales aplicables, incluyendo, sin limitación, salud, seguridad, protección y medio ambiente, anticorrupción y antisoborno.
- ## 14 Ley aplicable y jurisdicción
- 14.1. El contrato está sujeto a la ley de Colombia excluyendo su conflicto de disposiciones legales. Se renuncia a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

de Anton Paar Colombia S.A.S.

Calle 26 # 69 – 76. Torre 3. Oficina 1403. Edificio Elemento. Bogotá D.C., Colombia



- 14.2. Todos los litigios derivados o relacionados con el presente contrato se someterán exclusivamente a los tribunales competentes en Colombia.

15 Varios

- 15.1. Si una disposición de estos Términos es o llega a ser ineficaz, inválida o inaplicable, las demás disposiciones de estos Términos no se verán afectadas. La disposición ineficaz, inválida o inaplicable se considerará sustituida por un término o una disposición que sea válida y aplicable y que se acerque lo más posible a la expresión de la intención comercial del término o disposición inválida, ilegal o inaplicable.
- 15.2. El Comprador mantendrá en estricta confidencialidad toda la información, incluyendo cotizaciones, documentos de licitación y similares, obtenida en el curso de su relación con Anton Paar y devolverá inmediatamente cualquier información a Anton Paar si así lo solicita o en caso de que el Comprador no realice el pedido respectivo a Anton Paar.
- 15.3. El Comprador no podrá ceder sus derechos y obligaciones derivados de un pedido o relacionados con el mismo a terceros sin el consentimiento previo por escrito de Anton Paar.